

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52262 GIRONA

Edicto.

Doña Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1391/2019

NIG: 1707947120198008353

Fecha del auto de declaración. 25 de septiembre de 2019.

Clase de concurso. Concurso voluntario abreviado.

Entidad concursada. INNROUTE TECHNOLOGY, S.L., con NIF B66888629.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: don JAUME LLOP BARCONS.

Dirección postal: AVINGUDA PAU CASALS, 36-38, ESCALERA A, 6.º-1.ª DE LLORET DE MAR, 17095 DE GIRONA

Dirección electrónica: jaumellop@aconcursalteam.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Ramon Folch, 4-6 - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC).

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 25 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A190068556-1